



VANTI S.A. ESP. INFORMA QUE:

Conforme lo establece el artículo 10.3 de la Resolución CREG 202 de 2013, los tipos de usuarios y rangos de consumo que aplicarán a partir de octubre del año 2025, en relación con el cargo de distribución de usuarios diferentes a los de uso residencial, serán los siguientes:

Mercado Relevante aprobado mediante la resolución 502 014 de 2022: Submercado 1. Conformado por Bogotá y los municipios de Soacha, Sibaté, Anapoima, La Mesa, Viotá, El Colegio y La Calera		
Tipo Uso - Rango	Rango de consumo (m³)	
	Límite inferior	Límite superior
Comercio, Servicios e Instituciones Rango 1	0	10.000
Comercio, Servicios e Instituciones Rango 2	10.001	50.000
Comercio, Servicios e Instituciones Rango 3	50.001	85.000
Comercio, Servicios e Instituciones Rango 4	85.001	10.000.000
Industria No Regulada Rango 1	0	85.000
Industria No Regulada Rango 2	85.001	300.000
Industria No Regulada Rango 3	300.001	500.000
Industria No Regulada Rango 4	500.001	10.000.000
GNV	0	10.000.000
Gnv Eds Exclusiva Transporte Masivo	0	10.000.000
Cogeneración/Autogeneración Rango 1	0	85.000
Cogeneración/Autogeneración Rango 2	85.001	250.000
Cogeneración/Autogeneración Rango 3	250.001	425.000
Cogeneración/Autogeneración Rango 4	425.001	10.000.000
Sustitución de solidos (eficiencia energética) Rango 1	0	85.000
Sustitución de solidos (eficiencia energética) Rango 2	85.001	250.000
Sustitución de solidos (eficiencia energética) Rango 3	250.001	10.000.000
Industria Regulada Rango 1	0	10.000
Industria Regulada Rango 2	10.001	50.000
Industria Regulada Rango 3	50.001	85.000
Industria Regulada Rango 4	85.001	10.000.000
Distritos energéticos	0	10.000.000

Submercado 2. Conformado por el municipio del Rosal		
Tipo Uso	Rango de consumo (m³)	
	Límite inferior	Límite superior
No Residencial	0	10.000.000

Un documento detallado, que incluye las definiciones y características de cada tipología que conforma dicha estructura, se encuentra disponible para consulta en la sección “Información general distribución de gas” de la página web oficial (www.grupovanti.com).

RODOLFO ENRIQUE ANAYA ABELLO
Presidente

